



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**N° 138 -2023-CF-FIIS**

Callao, 10 de marzo del 2023

Visto, el OFICIO N° 021-2023-DAIS/007-2023-DAII/VIRTUAL de fecha 09 de marzo del 2023, remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que proponen la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de dos (03) plazas para Concurso Público de Méritos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, de acuerdo con el Art. 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, el numeral 73.7. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día viernes 10 de marzo del 2023, se aprobó la propuesta de los Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de dos (03) plazas para Concurso Público de Méritos para el Semestre Académico 2023-A.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

**RESUELVE:**

**1° APROBAR**, las tres (03) Plazas para Concurso Público de Méritos, para la Contratación de Docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2023-A, propuesto por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director de Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 022  
Resol. N° 138-2023-CF-FIIS

PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA  
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

| N° | PLAZA AIRSHP | CARGO | REQUERIMIENTOS MINIMOS   | HORAS | ASIGNATURAS   |
|----|--------------|-------|--|-------|---|
| 1  | 000339       | DC A1 | <ul style="list-style-type: none"><li>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, con Grado Académico de Doctor.</li><li>Acreditar 5 años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>   | 32    | <ul style="list-style-type: none"><li>Aplicación de Base de Datos</li><li>Diseño y Gestión de Procesos Organizacionales</li></ul> |
| 2  | 000367       | DC A1 | <ul style="list-style-type: none"><li>Título profesional de Ingeniero Industrial, con Grado Académico de Doctor.</li><li>Acreditar 5 años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>  | 32    | <ul style="list-style-type: none"><li>Automatización Industrial</li><li>Manufactura Esbelta</li></ul>                             |
| 3  | 000884       | DC B1 | <ul style="list-style-type: none"><li>Título Profesional de Ingeniero Industrial, con grado de Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad</li><li>Acreditar 5 años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul> | 32    | <ul style="list-style-type: none"><li>Ingeniería de Métodos</li><li>Prospectiva</li></ul>   |

2º Transcribir, la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, UIFIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

c.c.:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO